PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la exposición anual de arquitectura, diseño, paisajismo e industria Casa FOA, que se realizará entre los días 1 de octubre y 1 de noviembre en el Palacio Molina, sito en la Av. Regimiento de Patricios 1053.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Desde 1985, Casa FOA organiza anualmente una exposición de arquitectura, diseño, paisajismo e industria, consolidándose como un espacio de encuentro, innovación y desarrollo de la cultura del diseño.

En 2026, Casa FOA celebra su 42.ª edición y desembarca en el corazón patrimonial de Barracas, un territorio donde la mística industrial de Buenos Aires se reinventa para proyectar nuevas formas de habitar. La elección del Palacio Molina reafirma el compromiso de Casa FOA con la puesta en valor del patrimonio y el desarrollo cultural del sur de la Ciudad.

Con más de 42 espacios intervenidos y una superficie total de 5.700 m², esta edición habita el histórico Palacio Molina, ex fábrica Alpargatas, un ícono de fines del siglo XIX caracterizado por sus imponentes fachadas de ladrillo a la vista, arcos monumentales y techos de más de cuatro metros de altura.

La propuesta curatorial de esta edición se articula a partir de la "Alquimia" como fuerza creadora: el arte de transmutar la materia, la historia y la memoria para dar vida a propuestas de vanguardia. De este modo, la muestra propone un diálogo entre el peso del pasado industrial y la liviandad del diseño contemporáneo, a partir de tres ejes fundamentales.

El primero, "Materia en Transmutación", plantea la fusión imprevista entre texturas brutas, metales, hormigón y materiales sustentables de última generación.

El segundo, "Patrimonio e Innovación", concibe la arquitectura industrial como un lienzo vivo, en el que la escala monumental de antaño se adapta al bienestar y a la tecnología del habitar actual.

El tercero, "La Experiencia del Espacio", propone ambientes que no solo se contemplan, sino que estimulan los sentidos y transforman la energía de quienes los recorren.

Inspirada en la transformación de la materia prima en algo nuevo y valioso, esta propuesta invita a explorar la capacidad del diseño, la arquitectura y el interiorismo para transformar los espacios y resignificar lo existente. En el histórico Palacio Molina, pasado, presente y futuro dialogan para dar lugar a nuevas formas de habitar y experimentar el espacio, a partir de una mirada que pone en valor la historia del edificio y la transforma a través del diseño.

A lo largo de sus más de 40 años de historia, Casa FOA se ha consolidado impulsando la innovación, brindando visibilidad a nuevos talentos y fortaleciendo la comunidad del diseño. En esta nueva edición, la "Alquimia de Casa FOA 2026" invita a diseñadores, arquitectos y visitantes a ser parte de un proceso de metamorfosis en el que la historia industrial de la Ciudad se cruza con la creatividad del mañana y el espacio se transforma por completo.

Asimismo, el compromiso solidario de Casa FOA se sostiene en el apoyo a la Fundación Oftalmológica Argentina Jorge Malbran, cuya labor académica y social acompaña a la exposición desde sus orígenes. La Fundación es una institución sin fines de lucro creada el 30 de noviembre de 1964 por el doctor Enrique Segundo Malbran, con el propósito de promover la investigación y la docencia en el campo de la oftalmología.

Durante 60 años, la Fundación ha llevado adelante una intensa actividad académica, docente y de asistencia a la comunidad a través de su programa "Para verte mejor, Argentina", que consiste en ofrecer atención oftalmológica gratuita en distintos puntos del país.

Considerando el aporte de esta exposición a la arquitectura, el diseño, el paisajismo y la puesta en valor del patrimonio, se propone declarar de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la 42.ª edición de Casa FOA, que tendrá lugar en el histórico Palacio Molina, contribuyendo a poner en diálogo el patrimonio industrial de la Ciudad con las nuevas expresiones del diseño y las formas contemporáneas de habitar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Silvia Martha IMAS
Fecha:06/11/2026 10:04:30
Diputada
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires